

178241



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una mejora en el sistema de propulsión de los automóviles" - - - - -

a favor de Don Francisco TIFFON VILA, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de una mejora introducida en el sistema de propulsión de los automóviles, gracias al cual es posible suprimir el empleo del diferencial quedando con ello simplificado en gran manera el mecanismo de tales vehículos, con todas las consiguientes ventajas que de tal simplificación se derivan en cuanto a mayor sencillez de funcionamiento y menor peligro de averías.

10 Consiste esencialmente la mejora que constituye

910247



el objeto de la patente en disponer en los automóviles, además de las dos ruedas delanteras articuladas del modo corriente para poder gobernar la dirección, dos ruedas traseras capaces de girar locamente alrededor de su eje, 5 destinadas solamente a la sustentación equilibrada del vehículo, y una quinta rueda que —emplazada en la línea media de separación de la amplitud del vehículo— reciba el movimiento del motor a través de los adecuados juegos de embrague y cambio de velocidad, para producir singularmente la propulsión del automóvil en un punto de apoyo que 10 pudiendo ser ventajosamente intermedio entre las ruedas delanteras y las traseras producen tal propulsión empujando la parte delantera del vehículo y arrastrando la otra parte del mismo, con lo cual resulta dicha propulsión más perfecta y en mejores condiciones para el frenado que la 15 propulsión corriente por ruedas traseras.

Para que quede perfectamente establecida cuál es la manera de constituir un automóvil provisto del procedimiento de propulsión de que se trata, se representa esquemáticamente en el dibujo adjunto el bastidor de uno de tales 20 vehículos dispuesto de acuerdo con el procedimiento.

En la figura 1 el bastidor se representa visto por encima, y en la figura 2 se representa en alzado.

Como puede verse, perfectamente en correspondencia casi en el centro del bastidor 1 se halla dispuesta la 25 rueda propulsora única 2 que mediante una corona 3 recibe el movimiento de un piñón 4 terminal de un eje 5 que

970241



- 3 -

arranca del cambio de velocidades 6, a partir del cual el mecanismo es el normal de un automóvil. Las dos ruedas traseras 7, 8 giran locas sobre los extremos de un eje 9, gozando de una independencia que permite la supresión absoluta del diferencial.

Se vé también claramente en el dibujo que, dado el lugar que ocupa la rueda 2, la propulsión se realiza empujando las ruedas delanteras y arrastrando a las traseras, con lo cual el frenado de estas, independiente del de la rueda propulsora, permite una elasticidad de frenado no alcanzable por el frenado trasero que actualmente se ejerce en ruedas que son propulsoras.

Como se comprende, el procedimiento podrá ponerse en práctica dando a los mecanismos que con el mismo se originen diversas formas, proporciones y dimensiones, y empleando diferentes metales, aleaciones o materias cualesquiera adecuadas en la constitución de las distintas partes de tales mecanismos, sin que las diferencias que de ello resulten alteren la esencialidad del objeto de la patente.

El procedimiento podrá aplicarse, como es natural, a diversos tipos de automóvil sean cuales fueren.

La rueda propulsora podrá ser de discos, con radios o de cualquier tipo adecuado, con neumático sencillo o doble, o provista de cualquier llanta adecuada. La transmisión del movimiento del motor a la misma podrá hacerse con intermediación de cualquier organismo mecánico adecuado.



N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Una mejora en el sistema de propulsión de automóviles, que consiste esencialmente en disponer en tales vehículos, además de las dos ruedas delanteras articuladas del modo corriente para poder gobernar la dirección, dos ruedas traseras capaces de girar locamente alrededor de su eje, destinadas solamente a la sustentación equilibrada del vehículo, y una quinta rueda que ~~se~~emplazada en la línea media de separación de la amplitud del vehículo ~~que~~ reciba el movimiento del motor a través de los adecuados juegos de embrague y cambio de velocidad, para producir singularmente la propulsión del automóvil en un punto de apoyo que pudiendo ser ventajosamente intermedio entre las ruedas delanteras y las traseras producen tal propulsión empujando la parte delantera del vehículo y arrastrando la otra parte.

15 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Una mejora en el sistema de propulsión de los automóviles".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Diciembre de 1946.

P. p. de Don Francisco TIFFON VILA,

110247



FIG. 1

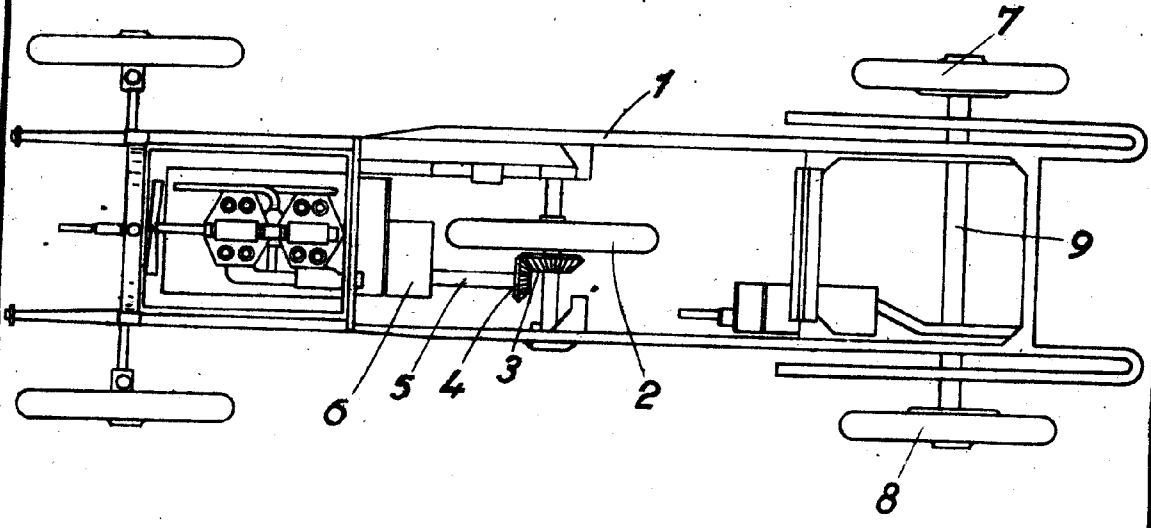
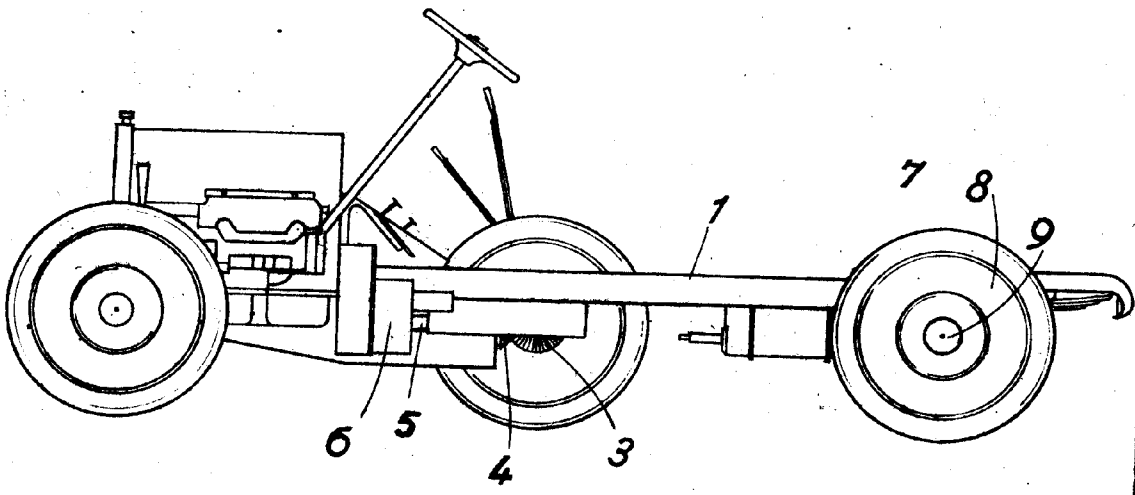


FIG. 2



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 4 DIC. 1948

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Tiffon Vila".